

de Lana, de ella, haviendo Placon que de muchos años  
a esta parte, tienen la costumbre y practica de vender esta Lina  
Compañia para venderlos en la feria que encada Año se celebra  
de lo que resulta beneficio a este Común, y a los haberes de y goberno  
acabar de vender algunos, y serles muy costosa su condicion a esta  
Villa, y quasi imposible el continuar en los dias de Añetes, los ande  
sado en poder de Joseph Lopez, vecino de la Lina, con condicion q. que  
lo execute a los mismos precios que en las ferias, satisfaciendo los  
derechos, sin que en tiempo alguno se le aya denunciado, lo que se  
a hecho en este presente año, por deley que la venta en diferentes  
mercados es contra una de las hordenanzas que esta Lina, tiene  
para su gouerno, la que han ignorado, y queriendo continuar en la  
misma venta con los beneficios que son notorios, y evitar la extor-  
sion que se les a seguido, y que de seguido. Suplican se de providencia Com-  
beniente, para la Compañia. Esta venta en la forma que queda  
Resuelto. La Lina, haviendola aydo, y sexcontante a beneficio,  
que resulta al publico, en la forma de los papeles de Alcaide  
que por sus fabricantes, y otra persona que pongan en su lugar, se  
continue en la forma que hasta aqui se a hecho, y el Cavallero  
Procurador Real, facilite esta providencia, conuenciendo que  
quier dificultad que se le oponga, y en caso necesario de cuenta  
para resolver lo combeniente.

Costura de Vno Cas  
hellano.

Prose posuira que haze Phelipe Bonifacio, en la venta de  
Vno Casellano en los talleres de la Ciudad, por tiempo de un año  
que hade dar principio en primero de Enero proximo, en  
precio de vna Real de vellon, pagados los quinientos, luego  
que sea cumplido el termino de las quatro quapas, y otorgada  
la Escarpatura correspondiente en lugar de fianças, y los  
otros quinientos en fin de Noviembre de este presente año, con  
diferentes Condiciones. La Lina, haviendola aydo, la Co-  
mpañia a los Cavalleros Comisarios de propios.

Polatinos R. La Lina, en virtud de Memorial de Felix Luis qui,  
Arrobor de Polatinos R. le conrede Licencia para que en  
la Casa de Comedias por si y su Compañia, queda executada

